

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL - N° 7 /

En Pelarco a miércoles 01 de septiembre del 2021, y siendo las 10:10 horas se da inicio a la **Sesión Ordinaria N°7** del Concejo Municipal presidida por el **Sr. Bernardo Vásquez Bobadilla**, la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

- **SR. VICTOR ARCE ALFARO**
- **SR. ROMUALDO ABURTO**
- **SR. RICARDO GOMEZ**
- **SRTA. CAMILA DIAZ**
- **SRA. MARCELA GUTIERREZ**
- **SRA. VERONICA ROJAS**

Y los siguientes Directores y Funcionarios Municipales

FELIPE ROJAS, Director del Departamento de Administración y Finanzas, **DIEGO PINTO**, Abogado Asesor Jurídico (s), **SHIRLEY VASCONCELLOS**, Directora Secretaria de Planificación Comunal

CONTENIDO TABLA

5.1._ APROBACION O RECHAZO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPAL.

Expone: Felipe Rojas, Director (s) Depto. De Finanzas.

5.2._ACUERDO DE CONCEJO, CONVENIO ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO CON COORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL.

5.3._PRESENTACION DEPARTAMENTO DE SECPLAC.

Expone: Shirley Vasconcellos, Directora SECPLAC.

5.4._APROBACION O RECHAZO DE SOLICITUD DE SUBVENCION DE COOPERATIVA DE ARTESANAS DE LIHUENO ALTO, COOPALIA. Por un monto total de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) por única vez. -

6.-Varios.

DESARROLLO. _

El Señor Bernardo Vásquez, abre la sesión: **“EN EL NOMBRE DE DIOS Y DE NUESTRA COMUNA”**

Sr. Alcalde: Antes de comenzar me gustaría presentarles al Sr. Diego Pinto, él es de profesión abogado y en este minuto está haciendo reemplazo de Asesor Jurídico de don Carlos Rivera, don Carlos Rivera va a estar un tiempo bastante largo, en principio con licencia por un problema de enfermedad más o menos importante, no podíamos estar sin asesor jurídico, por lo tanto está haciendo reemplazo don Diego Pinto, y obviamente le pedí que estuviera en todos los concejos porque es parte del trabajo que nosotros realizamos, así que mientras tanto cualquier consulta o duda don Diego aquí va a estar disponible, está en la misma oficina de Carlos Rivera.

1._LECTURA ACTA ANTERIOR. _

Sr. Secretario Municipal: Comenta que la grabación de la sesión anterior presentó problemas por la duración de este, y que la próxima sesión se enviara dicha acta.

Sr. Alcalde: Con todo respeto, no puede durar 4:30 horas el concejo, o sea yo no tengo ningún problema, pero para armar un acta de 4 horas es casi imposible, entonces yo creo que debemos ser más acotados, sobre todo en las presentaciones porque también hay temas técnicos de por medio, insisto, podemos estar en reunión todo el día, pero el problema es cómo se redacta un acta tan larga y con tantas presentaciones.

Y lo otro, está habilitada la sala de concejo, nos faltan algunas cosas que ahora lo vamos a adquirir en esta modificación presupuestaria, definitivamente la primera sesión de octubre nos vamos a la nueva sala de concejo, y desde esa fecha ya también las comisiones pueden sesionar en la nueva sala de concejo, es una sala que va a estar ahí acondicionada solamente para el concejo y comisiones, y

algún tipo de reuniones si quieren hacer, pero ya nada de andar cambiando., y agradecerles también porque lamentablemente durante las sesiones del mes de agosto por razones de salud, tuvimos que estar en sesiones online, yo en lo particular no soy muy partidario de eso, no es lo mismo que vernos las caras a pesar de que estemos con mascarilla, pero obviamente la retroalimentación es mucho más importante.

2.- Correspondencia para los Sres. Concejales. -

Sr. Alcalde: Correspondencia para los Señores Concejales.

Sr. Secretario Municipal: No hay

3. CORRESPONDENCIA PARA EL CONCEJO. _

Sr. Alcalde: Correspondencia para el Concejo.

Sr. Secretario Municipal: Se les envió a sus respectivos correos una subvención del Club deportivo del Manzano, no sé si lo pasaran por comisión durante la semana para discutirlo en el próximo concejo, pero fue enviada a sus correos.

Sr. Alcalde: Quisiera abrir un paréntesis, tengo entendido que con esta la tercera subvención que está llegando, llegó COOPELIA, Jardín Infantil INTEGRAL y está comisión. ¿Eso ustedes cuando lo van a revisar?

Sra. Marcela Gutiérrez: La de COOPELIA nosotros ya la hemos revisado en la comisión y de hecho faltaban antecedentes y se solicitó a la empresa si hacía llegar los antecedentes, porque de hecho la carta venía hasta sin timbre, entonces era como demasiado informal y me dicen que ya el lunes estaría ok y estarían pasando y la del Jardín Infantil se les estaría dando \$600.000 mensuales hasta el mes de diciembre. Estuve conversando con Felipe para dar la capacidad presupuestaria y Felipe me dice que se está tramitando otro \$3.000.0000 para organizaciones comunitarias.

Sr. Alcalde: Ahora el tema de la subvención de los Jardines Infantiles, para comentarles a los concejales sobre todo los que vienen ingresando ahora, todos los años nosotros le estamos subvencionando, ellos tienen su CGP y le estamos subvencionando porque al final, esto se transformó y es una realidad que si no hay furgón no mandan niños, es como un derecho y lamentablemente nosotros como municipalidad no tenemos nada que ver con los Jardines Infantiles, los 2 de Santa Rita y el que está detrás del liceo son INTEGRAL, la cual es una institución autónoma, es una fundación pero ellos no entregan, detrás del liceo por conversaciones que tuvimos, definitivamente les pondrán furgón o subvencionaron para arrendar un furgón, pero los dos de integra de Santa Rita no tienen

subvención por INTEGRAL y ellos solicitaron subvención a la municipalidad porque los papás colocan una parte y el resto lo coloca la municipalidad, ahora no todos los papás colocan la cuota que corresponde, pero ya esa es harina de otro costal.

Para que lo vean y lo revisen, pero todos los años antes de la pandemia, subvencionábamos un furgón que era para los niños que van a las escuelas especiales en Talca, porque antiguamente los trasladábamos en furgones de la municipalidad, pero hoy día con la cantidad de alumnos no tenemos ninguna posibilidad y hace como dos o tres años decidimos trasladar a los niños porque siempre llegaban a las 10 de la mañana y a las 12 había que ir a buscarlos, entonces al final también se optó para que ellos hicieran su propia organización e irlos subvencionando mensualmente.

Sra. Marcela Gutiérrez: Alcalde, pero la subvención del colegio, no está en tabla, ¿se colocará en tabla hoy o lo dejamos para la semana que viene?

Sr. Alcalde: Lo que corresponde cuando llegan subvenciones es que lo vea la comisión, ver si hay disponibilidad presupuestaria y después lo pasan al concejo. Ahora no se si lo verán ahora, lo van a pasar para este concejo o después, o definitivamente lo dejan para el próximo concejo, eso es decisión de ustedes.

Sra. Verónica Rojas: Tiene que pasar por comisión primero.

4. INFORMES. _

Sr. Alcalde: ¿Alguna comisión tiene algún informe?

Sra. Verónica Rojas: Sí, la comisión de educación. Antes de dar cuenta con la comisión a mí me gustaría solicitar a los encargados de cada comisión, si yo me incluí en alguna comisión, tratar de participar de ellas cuando se nos solicita alguna reunión, de lo contrario tratar de avisar con tiempo de que no va a poder participar, para así nosotros no estar esperando y llamando por teléfono, que de repente nadie contesta y no tenemos idea si empezar o no. Es mucho más molesto cuando tenemos invitados, y los invitados llegan a perder su tiempo en realidad, por no haber cuórum suficiente para poder sesionar.

Sr. Víctor Arce: Disculpe, ¿por quién lo dice?

Sra. Verónica Rojas: Lo digo por la gente que sabe que está en la comisión de salud y no asistió a la última comisión que habíamos llamado.

Sr. Víctor Arce: Consulta, yo había suspendido la comisión de educación.

Sra. Verónica Rojas: Aclara que hablara sobre la comisión de cultura y turismo.

Sr. Alcalde: Estuvimos prácticamente un mes completo de sesiones por zoom, y recuerdo que nuestra última sesión que fue aquí, empezaron entregar un informe de la comisión. Yo creo y aquí está el asesor jurídico, deberíamos ver el tema del reglamento interno, porque yo creo que las comisiones cuando se hacen, tiene que haber una persona que tome acta, y esa acta debiera de ser aprobada por la comisión, y cuando ya esté aprobada, ahí debería pasar a pleno, yo creo que eso es lo que corresponde. Porque saben lo que pasa, no sé qué comisión fue en donde tuvimos una conversación, se presentó algo y había dudas, entonces esto tiene que quedar en acta y el acta firmada por los miembros de la comisión, y se tiene que ir archivando todas las actas, cosa de que el día de mañana si se tiene alguna discusión o problema, que estén los registros, porque si no, no tendremos ningún registro.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde las actas están, se hacen actas en comisiones, lo que pasa es que las comisiones se toman los puntos más relevantes, lo que pasa es que el otro día paso un problema en salud, estaban pidiendo el acta y uno no puede copiar lo que dijo textual, no se puede, son los acuerdos más importantes y así lo establece el reglamento, que son los acuerdos más importantes que se tomen, es como un resumen, no es como las actas del concejo que se transcribe todo lo que hablan, pero las actas de las comisiones están, así que lo que faltaría como dice el Alcalde, es que las firmen.

Sra. Verónica Rojas: Bueno, esta comisión la hicimos vía zoom, efectivamente no había secretaria, pero si les voy a presentar los acuerdos más importantes de esta comisión de cultura y turismo.

El tema fue la corporación de cultura y turismo de Pelarco, ante una propuesta hecha en ese momento lo que se resolvió fue que él Alcalde, Don Bernardo, va a llamar a reunión al directorio de la corporación y solicitar la renuncia de todo este directorio, con el fin de crear un directorio completamente nuevo de la asamblea. El Alcalde también invitara a todos los directores involucrados en cultura y turismo a distintas asambleas y desde ahí en una asamblea general se planificara a través de esta el futuro del qué hacer con la corporación. Bueno y paralelamente a esto sigue ocurriendo el tema de hacer una auditoria a la corporación y no contratar a nadie por el momento hasta que esto quede bien claro. Eso es lo que pasa con la comisión de cultura y turismo.

Sr. Alcalde: Ese mismo día en la tarde me tuve que ir de cuarentena, porque mi señora salió positiva y por lógica tenía que irme a cuarentena y me fui a cuarentena desde el día jueves y salimos el día sábado, por lo tanto, en la práctica estuve 11 días fuera, pero yo hice lo siguiente para ir avanzando en el tema de la corporación porque nos interesa, y algo que también yo me comprometí a ser lo más transparente posible.

Dentro del tema de la corporación, ayer me junté con parte del directorio de la corporación, porque me di cuenta de varias cosas, anomalías subsanables de la corporación. Primero según los estatutos, donde se puede pedir la renuncia, donde se renuncia o donde se incluye nuevos directorios, es en la asamblea, y se ha hecho una sola asamblea que fue en el año 2019, para hacer asambleas de la corporación se tiene que, dentro de lo que dicen los estatutos, la asamblea tiene que presentar el balance presupuestario cada año, por lo tanto yo anoche tuve reunión con parte del directorio, primero para hacer llamado a asamblea y ahí elegir nuevos directores, renunciar los que van a renunciar, reafirmar los que van a seguir e ingresar los directores que quieran ingresar, para eso obviamente que se tiene que hacer la presentación del balance presupuestario, por lo tanto nosotros hoy día yo le pedí a un contador auditor que empieza a hacer todos los balances presupuestarios de los años 2019, 2020 y 2021, para llamar a una asamblea. La primera semana de octubre en la cual se les entregara el balance de ejecución presupuestario y elegir los nuevos directores de la corporación, y ante eso yo también voy a pedirle a la corporación que durante el mes de Septiembre a modo de sugerencia que me hicieron ustedes, de dos personas, doña Claudia Pérez que está presente y don Andrés Cabrera, yo voy a pedir y creo que lo más conveniente que todas las personas que se interesen y tengan las actitudes del tema cultural y turismo, que vengan a la comisión y nos presente una propuesta, cosa de que la misma comisión pueda elegir quienes son las personas convenientes que nosotros podríamos contratar, ¿les parece?.

Sr. Víctor Arce: Sobre ese tema, me parece que con la puesta en marcha de lo artesanal debiéramos tener a una persona que estuviera haciendo cabeza en la corporación para diferentes actividades, para hacer algo, en definitiva.

Sr. Alcalde: Por supuesto, por eso les digo que yo hoy día y bajo la misma lógica que yo les dije en esa reunión, la idea es primero no aportar ni un peso a la corporación hasta que se entregue la ejecución presupuestaria que por ley se tiene que hacer. El año pasado no se hizo asamblea porque estábamos con coronavirus.

Sr. Víctor Arce: Alcalde tenemos una modificación presupuestaria de M\$20

Sr. Alcalde: No, ojo con eso, no interpreten cosas antes de que se les explique, y lo otro es que yo les dije en esa comisión que nosotros no vamos a traspasar ni un peso a la corporación hasta que haga todo lo que corresponde por ley, dentro de la misma cuarentena me dedique a leer punto por punto el tema de los estatutos que están ante notario. Por eso cuando les decía que le pediría la renuncia a los directores, se les pide en una asamblea no en una reunión, la asamblea se tiene que llamar para entregar el BEP, en el año 2020 no se hizo asamblea porque en marzo entramos en coronavirus, y las asambleas anuales están estipuladas para el mes de abril de cada año según estatuto, y en abril del 2021, que tampoco creo que sea justificación, te seré súper honesto, para mí

no es justificación que el BEP no se hiciera ni por coronavirus ni por tema, pero bueno en abril del año 2020 créanme que aquí no andaba nadie en la calle, por lo tanto por mucha reunión que se hiciera, ni concejo se hacía, y en el año 2021 tampoco es justificación pero en estábamos en plena elecciones municipales, por lo tanto hoy día es algo que yo voy a pedir y ya ayer vi el tema, que en la primera semana de octubre hagamos la asamblea que corresponde para hacer los cambios de directorio ya agregar directorio. Y dentro de eso también voy a pedir una modificación que la apruebe esta misma asamblea que voy a citar, modificar parte de los estatutos para que dentro del directorio, adicionalmente dentro del directorio que puedan participar uno o dos concejales con derecho a voz, no a voto porque no le corresponde, pero a voz, ¿les parece? los estatutos Sra. Verónica pueden ser o no democráticos, pero están adecuados a la ley, y además de eso los estatutos están registrados ante notario, el tema de la democracia, la democracia parte de acuerdo a lo que estipula la ley.

Sra. Verónica Rojas: Entiendo, los estatutos también una asamblea los puede cambiar.

Sr. Alcalde: Por eso yo les estaba diciendo lo mismo, yo pediré en esa asamblea que adicionalmente modifiquemos los estatutos, porque hay muchas cosas que a mí en lo personal no me parecen, por ejemplo, que la persona que esté a cargo de cultura o el director cultural tiene que tener 8 semestres universitarios, por lo tanto, ya ahí inmediatamente queda mucha gente afuera, y lo dicen los estatutos.

Sra. Verónica Rojas: Solicito alcalde una copia de eso estatutos, gracias.

Sr. Alcalde: Pensé que los había leído.

Sra. Verónica Rojas: Una cosa es tenerlo en el teléfono y la otra es tenerlos, como decía usted soy de la vieja escuela y prefiero en papel.

Sr. Alcalde: Pero usted dijo que lo había leído

Sra. Verónica Rojas: Sí, pero en digital

Sr. Alcalde: No creo que cambie la letra digital que impresa.

Sra. Verónica Rojas: A ver una cosa está en el computador y la otra es tenerla en papel, así que le agradezco.

Sr. Alcalde: Tengan súper claro y quiero corregir, porque efectivamente yo lo dije y quiero corregir que dentro de la comisión yo dije que iba a citar al director y le iba a pedir la renuncia, por estatuto yo no lo puedo hacer, yo dónde puedo pedir la renuncia es en la asamblea. Entonces como también lo dije en esa reunión, la idea es que hagamos las cosas bien y ordenadas para que después nadie

salga diciendo nada, en el mes de octubre vamos a citar asamblea para modificar el estatuto, y dentro del tema del directorio yo quiero proponer que tiene que haber uno o dos concejales participando dentro del directorio, que a lo mejor eso puede discutir solamente con derecho a voz y no voto, no sé, pero que sí tengan participación porque también considero y en eso concuerdo plenamente que si la corporación funciona con recursos municipales, la única función y por eso se lo dije en esa reunión que estaba Marcela, Don Romualdo y la señora Verónica, y a lo mejor fue muy pesado decir las cosas pero es la realidad, y en la práctica acordó el consejo en ese aspecto es solamente aprobar o rechazar recursos y eso es por ley, pero esa es la realidad y no lo que yo estoy imponiendo es lo que la ley estipula para eso, entonces al final yo en lo personal tampoco soy muy partidario de lo que aparece en la estructura de las corporaciones, yo creo que las corporaciones la ley está bastante huérfano en la estructura de las corporaciones.

Sra. Verónica Rojas: Exactamente es ahí donde radica la gran crítica a todas las corporaciones.

Sr. Alcalde: Bueno es ahí donde cumplen un rol importante político junto a los parlamentarios que lo apoyan ustedes, para pedir a los parlamentarios que modifican la ley, porque quién modifica la ley son los parlamentarios no los municipios.

Sr. Alcalde: ¿Alguien más tiene alguna consulta?, ¿alguna otra comisión?

Sr. Víctor Arce: ¿Hubo comisión de salud?

Sr. Ricardo Gómez: No, se canceló.

5.1. APROBACIÓN O RECHAZO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 DE FINANZAS MUNICIPAL.

EXPONE: FELIPE ROJAS, DIRECTOR DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS (S).

Sr. Felipe Rojas: Junto con saludar da a conocer la presente modificación presupuestaria

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

N° : 12
 FECHA : 24 de Agosto de 2021
 UNIDAD SOLICITANTE : DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 AFECTA AL PRESUPUESTO DE : MUNICIPAL
 MODIFIQUESE el Presupuesto municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo dispuesto en el Título V letras a y b del Decreto de Hacienda N° 2060/2017

1° INGRESOS

AUMENTAN

1150302001 Permisos de Circulación M\$ 676.570

2° GASTOS

AUMENTAN

2152403096001	Aporte Año Vigente al Fondo Común Municipal	M\$	422.870
2152401005	Otras Personas Jurídicas Privadas (Casal Maule)	M\$	1.000
2152208001001	Contrato dotación auxiliares	M\$	27.000
2152403092001	Multas de Beneficio Fondo Común Municipal (s	M\$	7.000
2152208009	Servicio de Pago y Cobranza (Transbank)	M\$	20.000
2152209002	Arriendo de Edificios	M\$	8.000
2152204010	Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles	M\$	20.000
2152403080001	Asociación Chilena de Municipalidades	M\$	6.000
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos (s	M\$	4.000

2152905002	Máquinas y Equipos para la Producción (Coloso	M\$	5.000
2152403101002	Traspaso a Salud	M\$	25.000
2153102004023	Construcción e Implementación Mercadito Pelar	M\$	20.000
2152904	Mobiliario y Otros	M\$	3.000
2152207001	Publicidad (señalética nuevas dependencias)	M\$	1.000
2152907002	Sistemas de Información (Reloj Control Dep. Ar	M\$	500
2152202002	Vestuario	M\$	4.200
2152211003	Servicios Informáticos	M\$	5.000
2152211999	Otros Serv. Téc. Y Profesionales	M\$	15.000
2152401004	Organizaciones Comunitarias	M\$	50.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina (aire acond. Y tv	M\$	4.000
2152208007002	Otros Pasajes y Fletes	M\$	7.000
2152208011	Serv. Producción de Eventos	M\$	8.000
2152401007004	Asistencia Social Materiales de Construcción	M\$	10.000
2152401007008	Becas	M\$	3.000

TOTALES

M\$ 676.570 M\$ 676.570

FELIPE ROJAS RODRIGUEZ
 DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS




SHIRLEY VASCONCELLOS
 ALCALDESA (S)




Sr. Alcalde: Paréntesis, Camila está conectada también, ahí estamos pidiendo plata para pagar la cuota del canal Maule, yo creo y la otra vez lo conversamos cuando hicieron la presentación del plano regulador, Don Romualdo usted qué es presidente de la comisión de agricultura, yo le pido que hagamos un día de campo, en qué sentido, yo los invito a recorrer todo el canal municipal desde la toma hasta aquí mismo la plaza, por lo tanto tiene que ser un día o una media tarde para salir a caminar y definitivamente creo que tiene que llegar un minuto en qué tenemos que tomar una decisión real. Han pasado 35 o 40 años y ese canal prácticamente no funciona, por lo tanto, hoy día tenemos las cuotas pagadas pero creo que a raíz del plan regulador llegó el minuto de tomar una decisión. Sí vamos a seguir, perfecto hagamos todas las inversiones que son muchas, pero hagamos las

inversiones que corresponden, bajo qué lógica vamos a seguir, por eso yo creo que deberíamos hacerlo en un tiempo determinado, así que por eso ahora obviamente tenemos que pagar las cuotas como corresponden, pero estamos pidiendo esa plata para poder cancelarlo, pero siento que como bien lo conversamos la vez pasada tiene que llegar el minuto de tomar una decisión con respecto al agua del canal municipal.

Srta. Camila Díaz: El día de hoy en la tarde tenemos comisión de vivienda en la cual todos los concejales están invitados y a las 4 de la tarde vamos a citar a los comités de agua potable rural para darle el adelanto de cómo se está trabajando en el plan regulador comunal y empezar la conversación, de precisamente esto.

Sr. Alcalde: Ahora una consulta, ¿qué tienen que ver los comités de agua potable con el plano regulador?

Srta. Camila Díaz: Lo que pasa es que plano regulador no tiene injerencia fuera del área urbana, pero si ellos como representantes de las comunidades tienen una bajada de información importante en la socialización del plano regulador y por ejemplo allá y también área de conservación qué tiene que ver por ejemplo con el manzano, qué tiene que ver con corrientes de agua que van a tener que preservarse
Pérdida de señal zoom

A pesar de que claro lo que están haciendo las aguas es distinto, porque un agua es para uso agrícola y el otro. *pérdida de señal*

Sr. Alcalde: Ya Camila disculpe.

Sr. Felipe Rojas continúa con la presentación.

Sra. Verónica Rojas: Disculpa una consulta, ese arriendo ¿eso lo que se le va a cancelar por ese edificio o son más edificios?, ¿Cuánto sale el arriendo de ese edificio?

Sr. Felipe Rojas: Ese edificio sale \$750.000 mensuales

Sr. Felipe Rojas continúa con la presentación.

Sr. Alcalde: ¿Dudas consultas? Don Cristian por favor explique el tema de la señalética.

Sr. Cristián Valenzuela: Buenos días señores concejales y autoridades presentes, yo les había presentado en una sesión de consejo dónde pidieron exponer un poco de las señaléticas que priorizaban en la comuna y en ese momento se abrió un presupuesto de \$4.500.000, en ese momento estuvo como apruebo de consejo de poder transferir, pero como les decía a veces lo presupuesto no

están disponibles, por lo tanto dadas las circunstancias de la modificación presupuestaria hoy día esa señaléticas están ahí presentes en esa exposición.

Y con respecto al software, es una actualización del Software de permiso de circulación con mejores herramientas, dado que la tecnología cada vez va más rápido y nosotros estamos un poquito obsoletos, entonces son herramientas que van a mejorar un poco la funcionalidad y la atención al público de manera online.

Sr. Alcalde: ¿Esos son los parches que se colocan?

Sr. Cristian Valenzuela: Sí, hay parches que nosotros no tenemos y la empresa One va actualizar los procesos, va agilizar los procesos y nosotros tenemos la versión anterior y otro que es el de licencia de conducir, básicamente es actualización de software dado que nosotros, el Software que tenemos, trabaja muy bien con Windows XP, pero los Windows XP está desapareciendo, entonces tenemos que pasar a Windows 7 o 10, que son las últimas versiones y ahí el sistema no creo ni tampoco la nueva versión de Windows, esos son \$600.000 el programador nos cobra para actualizar la operatividad de la plataforma, eso por mi parte ¿alguna duda o consulta?

Sr. Ricardo Gómez: Alcalde es posible que don Cristian haga un catastro de señaléticas en la comuna, ya que en muchos sectores no existe disco paré y ceda el paso, en Villas o poblaciones no hay señaléticas en zonas de peligro, es posible que...

Sr. Cristián Valenzuela: Ahora todo el catastro significa una inversión, sé que por ejemplo esta la ruta que va a unir el arrozal con el arco oriente y eso viene incluido hasta señalética, de hecho, nosotros vamos a autorizar una ruta, podríamos a llegar a recorrerla, pero no va a tener mucho sentido porque será obstruido por otro proyecto.

Sr. Ricardo Gómez: El Arrozal es tema aparte, a lo que voy es que del sector el Manzano, yo estoy hablando comunal, hay varios sectores, como por ejemplo Tres Pinos, San Guillermo, y muchos lugares

Sr. Cristián Valenzuela: Eso es un costo al municipio

Sr. Ricardo Gómez: Esta bien, yo no estoy pidiendo como concejal, ahora si aquí no lo quieren pagar bien, pero yo lo que quiero es eso porque hay varios sectores en donde faltan señaléticas.

Sr. Ricardo Gómez: Lo otro, es que hace mucho tiempo estoy solicitando de la Pablo Neruda como tal, años, estoy hablando de 6 o 7 años, o sea aprobaron y después dejaron nulos algunas solicitudes suyas.

Sr. Cristián Valenzuela: Aclara que sí.

Sr. Ricardo Gómez: Igual para mí es importante que nuestra comuna este con señaléticas y tengamos de todo. Faltan muchas señaléticas.

Sr. Víctor Arce: Quiero hacer una consulta qué no es de señalética y a lo mejor ni siquiera me responda usted, el tema respecto a los estacionamiento ¿cuándo vamos a tener decretado el tema de no estacionar? eso lo ve usted, o jurídico. Porque si seguimos con el de cortesía, entonces le preguntó a Nelson.

Sr. Cristian Valenzuela: De hecho, el estacionamiento de las autoridades esta decretado y también está la señalética correspondiente.

Sr. Víctor Arce: No, yo lo comento por ejemplo para los que están en los estacionamientos de los bomberos, muy cerca de la esquina.

Sr. Cristian Valenzuela: De hecho, todo lo que está marcado con color amarillo en el borde, eso, aunque yo no lo decrete la ley 18590 establece que no se pueden estacionar.

Sr. Víctor Arce: Usted sabe cuándo se pueden cursar las multas de verdad, no el parte de cortesía.

Sr. Cristian Valenzuela: Tendríamos que coordinar con la dirección de Seguridad Pública, que inicie desde ahora los verdaderos partes.

Sra. Marcela Gutiérrez: Mañana haremos la comisión para empezar con la ordenanza de seguridad pública, porque mientras no tengamos ordenanza el inspector solamente puede pasar parte de cortesía, por lo mismo tenemos que trabajarlo con urgencia y mañana tenemos comisión para empezar a trabajar.

Sr. Romualdo Aburto: Cosa de que si pasan un parte y les preguntan dónde está la ordenanza.

Sr. Víctor Arce: Gracias me quedó claro.

Sr. Secretario municipal: ¿alguna consulta más?

Sra. Verónica Rojas: Máquinas y equipos para la producción entre paréntesis coloso, ¿se va a comprar solamente un coloso? ¿o se van a comprar otras máquinas con los \$5.000.000?

Sr. Felipe Rojas: De hecho, quedaríamos cortos, la solicitud de \$5.000.000 viene del director de obras, ayer me llamo y me explico que la cotización era de \$6.000.000 y algo.

Sra. Verónica Rojas: A mí me parece qué con \$6.000.000 te compran más que un Coloso.

Sr. Víctor Arce: Lo estaba viendo y un Coloso sale \$5.000.000.

Sra. Verónica rojas: Yo creo que es demasiado \$5.000.000 para un coloso

Sr. Alcalde: Y está barato, Ahora porque Coloso, ...

Sra. Verónica rojas: Yo entiendo por Coloso lo que ocupan en el campo

Sr. Alcalde: Un Coloso cerrado, para aprovechar el tractor y salir

Sra. Verónica rojas: Si van a pagar \$5.000.000 por un coloso, me imagino que no va a ser chanta.

Sr. Alcalde: El Coloso va hacer para aprovechar de recoger las hojas, para todo el trabajo y de hecho cuando los camiones hoy día quedan en pana, antes salía el camión y la Retro, en cambio ahora no.

Sra. Marcela Gutiérrez: Hay colosos como los colosos hechizos, qué los hacen en talleres.

Sra. Verónica Rojas: Entiendo que son caros, pero nunca me imaginé que costará tanto.

Sr. Alcalde: No y está barato, han revisado cuánto sale un tractor.

Sra. Verónica rojas: Luego tengo dudas con respecto al tema de la solicitud por \$20.000.000 para la construcción e implementación del mercadito Pelarco, por favor pido que me aclaren esta situación porque aquí hemos hablado del punto Pelarco. Este proyecto como la municipalidad no se puede hacer cargo, se lo traspaso a la Corporación, entonces es la Corporación la que administra ese proyecto. Ahora, cómo vamos a hacer este movimiento de dinero de \$20.000.000, ¿se los vamos a traspasar a la Corporación?, si la corporación hoy día, no tenemos cabeza prácticamente, ¿cómo va a funcionar eso? Porque aquí hemos hablado del punto a Pelarco, de qué queremos tener los grupos folklóricos los fin de semana, los Food track, ojalá una oficina donde la gente pueda realizar trámites, pero en sí por lo menos acá desde que llegamos nosotros no se nos ha presentado.

Sr. Alcalde: Yo por eso pido con todo respeto a los señores concejales, que cada vez que hayan comisiones por favor hagan actas, porque en el acta y en la comisión de cultura yo deje claro, y también este consejo lo he dejado claro, cuando ustedes me preguntaron en la comisión de cultura, que son ustedes, yo les dije, nosotros vamos y usted me dijo quiénes son ustedes, o sea

hoy día Quién representa al municipio dentro de la corporación es el presidente de la corporación y quién es el presidente de la corporación, el alcalde, por lo tanto yo también en la comisión de agricultura y cultura yo les expliqué que vamos a reunir a todos los comerciantes, haremos una reunión e íbamos a empezar a darle forma a este tema, para eso le vuelvo a recordar, nosotros tuvimos la comisión el 18 de agosto, yo lamentablemente el día 19 ya no estaba aquí en la municipalidad, pedí el listado de todas las personas, y que estamos haciendo, primero definitivamente el mercado ahora la Shirley va a hablar sobre el proyecto, el mercado lo más probable que dentro de la próxima semana lo entreguen definitivamente y estamos viendo esos recursos, porque al minuto que ya empecemos a darle forma, ya tenemos las personas contratadas y estamos hablando de que en Octubre vamos a tener la asamblea, necesitábamos traspasar la plata, porque como vamos a empezar a comprar los primeros productos si no tengo plata y porqué lo pasamos ahora, porque no podemos hacer en todos los consejos modificaciones presupuestarias, se va a traspasar la plata cuando tengamos forma y listo el tema, cuando lo echamos a andar, y para eso la próxima semana voy a llamar a Doña María Eugenia Tapia, Claudio Raúl Cabrera, Doña Agustina, Doña María filomena Cabrera, Doña María Quintero Pérez, Mirta Rocco, María Oyarzun Tapia, Francisco Antonio Garrido, Elías González Muñoz, Alejandra Toledo, Julio Morales, Margarita González.

Sra. Verónica Rojas: ¿Y quiénes son?

Sr. Alcalde: ¿no los conoce?, ya, María Eugenia de Astillero tiene harina, café y trigo, Don Claudio Raúl Cabrera del sector del Huapi vende carbón, Doña Agustina González de bajo los rocos vende frambuesas y huevos, Doña María filomena Cabrera y doña María quinteros Pérez De Lihueno tres Pinos vende harina, café de trigo y huevos, Doña Mirta Rocco de Lihueno bajo vende huevos, Doña Margarita Oyarzun de Huencuecho Norte vende huevos, Doña Francisca Verdugo Urrutia vende queso vegano, Don Joel tiene colmenas, Don Francisco Antonio Garrido vende miel, todos ellos de Huencuecho Norte, Don Elías González Muñoz de La chispa vende miel de hortalizas.

Sra. Verónica Rojas: Entiendo que son todos productores, gracias, pero mi pregunta apunta a, que antes de nosotros aprobar, porque se supone que si nosotros vamos el día de mañana aprobar un presupuesto para que esto empiece a funcionar, hoy día usted quiere que pasemos dinero para implementar esto, pero tampoco sabemos cuánto va a costar a nosotros como municipalidad financieramente este proyecto, cómo voy yo a probar para implementar algo que todavía no sé cómo va a funcionar.

Sr. Alcalde: Señora Verónica, yo le dije y le vuelvo a insistir que creo que es muy conveniente que todo quedé en acta, sobre todo ahora que yo no quiero que me distorsionen cuando yo hablo, y creo hablar súper claro.

Sra. Verónica Rojas: Sí Don Bernardo entiendo, entonces cuando yo le estoy preguntando, cuándo este consejo va a saber cuánto nos va a significar en gasto financiar este proyecto, porque no podemos estar aprobando de a poco, hoy día \$20.000.000, después van a llegar nuevos recursos y nos van a pedir aprobar \$10.000.000 más, yo pido que se nos presenta un proyecto y que nos digan miren señores concejales este es el monto de dinero que nosotros vamos a necesitar para echar andar este proyecto, y que no nos pidan de a poco, el monto total para financiar, por cuánto tiempo vamos a necesitar apoyo para este proyecto, eso es lo que estoy solicitando Don Bernardo. Y entiendo cuando usted me habla, no estoy distorsionando solo quiero saber algo súper puntual.

Sr. Alcalde: Qué más puedo decir si lo he dicho todo, el presupuesto y todo lo vamos a hacer en conjunto, por eso vamos a reunir a toda la gente, pero porque estamos inyectando ahí, no los vamos a traspasar hasta que tengamos todo listo, lo tienen en el presupuesto porque también quiero proponer, y por eso vamos a hacer primero la reunión, dónde también los vamos a invitar para ir proponiendo todo, construir dos hornos de barro, para que los fin de semanas arrendarle a una persona para que venda y haga empanadas, pan amasado y que sea un gancho funcional.

Sr. Romualdo Aburto: Yo creo que a lo mejor es bueno proponerlo como tal, incluso la cantidad hasta qué cosas vamos a implementar, de ahí a lo mejor vendrán las reuniones dónde vamos a realizar el concurso, yo creo que hay que ser un poco y repito la palabra de gobierno de gestión, porque esto tiene que tener una figura, un reglamento...

Sr. Alcalde: Si Don Romualdo, y por eso le dije, yo les pido disculpas si ustedes me han malinterpretado, pero yo siempre he dicho lo mismo y soy súper claro en decirlo. Las otras reuniones cuando me han preguntado del mercado yo les he comentado que esto partió hace 2 años atrás, se demoró más de 8 meses, estuvo prácticamente botado porque la compañía no daba el empalme y finalmente se retoma nuevamente el trabajo, yo les dije que esperaríamos el momento de que la empresa constructora, cuándo entregue el mercado empezamos a armar todo. Hoy día estuvimos 8 meses esperando el tema, esto lo íbamos a echar andar en enero, entonces al final yo siento...

Sra. Marcela Gutiérrez: Creo que de alguna manera, uno de los grandes temas que hemos tenido, ha sido que muchas veces tenemos que hacer modificación sin previo entendimiento y en eso yo estoy de acuerdo y creo que tenemos que ser más claros alcalde para no tener malas interpretaciones, a veces hay que pasar malos ratos sencillamente por no hacer un trabajo más efectivo. A lo mejor lo que necesitamos para que les quede claro a los concejales es en que se van a gastar los \$20.000.000 del mercadito, para empezar ¿quién nos falta hoy día en el mercado? entonces nosotros necesitamos saber porque la verdad es que pasamos \$10.000.000 para el mercadito, pasamos \$15.000.000 para el mercadito, o sea alcalde que lo están distribuyendo y lo están trabajando, pero aquí existen varios pensamientos y diferente manera de trabajar y muchas veces necesitamos mayor

claridad, yo creo que la mejor forma de hacerlo es que se presente en un proyecto donde diga para que van a hacer los \$20.000.000 y en qué plazo se van a ocupar estos ingresos.

Sr. Alcalde: Hagamos una cosa, si ustedes quieren lo sacamos sí o no, no tengo ningún problema era para que quedara en el ítem abierto y para cuándo el tema comience a funcionar se traspasa, ¿les parece? créame que yo no tengo ningún problema, si nosotros lo colocamos justamente para ir armando el tema lo antes posible.

Sra. Marcela Gutiérrez: Yo creo que es lo mejor porque si no tenemos claridad.

Sr. Víctor Arce: ¿Pero estos son para los refrigeradores, repisas?

Sr. Alcalde: No sí eso lo tenemos, lo que pasa es que va a llegar un minuto en dónde vamos a tener cosas para empezar a echar andar, cuando ya empecemos a comprar, cuando ya por ejemplo hoy día la señora Lucy Pérez vende sus semillas, La idea es que sea etiquetado, lo que vendamos lo vendamos bien. Cuándo compremos los huevos, vendamos los huevos en una caja bonita.

Sra. Marcela Gutiérrez: Alcalde y es súper importante, pero es una pregunta bien importante ¿Quién va a administrar estos \$20.000.000, porque se supone que hoy día la corporación no tenemos una cabeza

Sr. Alcalde: Marcela yo le dije lo mismo, yo le estoy diciendo cuando ya echamos a andar el tema y cuando ya la corporación esté funcionando y estén las personas contratadas se les traspasa los \$20.000.000, hoy día no vamos a pasar ni un peso, pero nosotros tenemos que tener el ítem dentro de lo que corresponde, porque si no, no podemos empezar a traspasar plata.

Sra. Verónica Rojas: Por lo mismo Don Bernardo, creo que se nos debe presentar donde diga que se va a contratar a cinco, seis personas, dinero para esto y esto, no digan un global.

Sr. Alcalde: Bueno y por eso le digo.

Sr. Víctor Arce: Disculpe y que la municipalidad compré estos productos primero y que después uno los revende, ¿pero al mismo precio? yo pensé que como uno deja sus productos, que lo vendían y después te los pagaban.

Sr. Alcalde: No, la idea es comprar los productos

Sra. Verónica Rojas: No sabemos cómo va a funcionar, entonces sería bueno que nos cuenten.

Sr. Alcalde: Pero señora Verónica Yo la considero una persona inteligente, cuántas veces dicho lo mismo.

Sra. Verónica Rojas: Por lo mismo le estamos diciendo, le estamos haciendo una pregunta súper clara, ¿vamos a comprar los productos y los vamos a revender? ¿los vamos a vender al mismo precio?, no sabemos cómo va a funcionar

Sr. Alcalde: Pero señora Verónica...

Sra. Verónica Rojas: Eso le estamos preguntando además de que venga alguien qué ha estado involucrado en el tema y que nos cuente en qué va a consistir, yo no estoy defendiendo las platas porque no es mi bolsillo.

Sr. Víctor Arce: Podríamos verlo en Comisión porque estamos desviando del tema, y el tema era la modificación presupuestaria, porque a mí igual me gustaría saber cómo lo vamos a hacer, yo creo que al darle boleta a la persona va tener que aplicar el IVA.

Sr. Alcalde: Está bien le encuentro toda la razón, lo que quiero explicar, es que la explicación de cómo pensábamos armarlo, yo se los dije aquí, estaba sentado ahí comiendo un sándwich como a las 4 de la tarde de un día miércoles, no recuerdo la fecha

Sra. Verónica Rojas: A ver que usted esté comiéndose un sándwich y que no diga “íbamos a vender aquí vamos a comprar” y otra cosa muy distinta es que nos juntemos y conversemos sobre netamente sobre el tema.

Sr. Alcalde: Señora Verónica, yo creo que son personas súper responsables, y yo estaba invitado a una comisión y estamos funcionando bajo una comisión, por lo tanto, no estábamos en una reunión informal, estábamos en una comisión conversando el tema, estábamos en la comisión de agricultura.

Sra. Verónica Rojas: Ya, pero....

Sr. Alcalde: Con todo respeto discúlpame, al final yo en lo personal a que vengo a una reunión de comisiones cuando en la práctica lo que digo no queda en acta, se distorsiona lo que uno habla, entonces al final....

Sra. Verónica Rojas: Es que a lo mejor no está siendo claro pues Don Bernardo, porque por eso está la duda

Sr. Alcalde: Bueno, entonces muéstrame Don Romualdo qué es presidente de la comisión de agricultura, por favor muéstrame el acta de agricultura de ese día, dónde está la intervención que yo hice, ¿está el acta?

Sr. Romualdo Aburto: Está, Camila tomo apuntes ese día

Sr. Alcalde: Entonces por eso yo les pido con todo respeto, para que no tengamos estos problemas, qué en cada comisión debe quedar en acta, para qué sirve, si me dicen sabe Señor usted no dijo eso, perdón me equivoqué no lo dije, pero que esté en acta.

Sra. Marcela Gutiérrez: Alcalde yo creo que para que nos evitemos este tipo de cosas que hacen que nos perjudiquen, sí tenemos una comisión donde tratemos solamente el tema del mercadito, y así quedamos de acuerdo, queda tranquilo usted, quedamos tranquilo nosotros, porque de repente claro, como usted bien dice no se toma en acta, ya perfecto lo hicimos mal...

Sr. Alcalde: Absolutamente de acuerdo, cuando usted me dice no tenemos presupuesto, yo en ese día le dije miren, la ideas que juntemos todo y empecemos a armar. Esto es algo nuevo, se los dije ¿o no?

Sr. Víctor Arce: Sí, pero tratémoslo en una comisión, a mí igual me asalta la duda.

VOTACIÓN:

Con el voto favorable de los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sr. Ricardo Gómez y Srta. Camila Díaz, y el voto en contra de la Sra. Verónica Roja

SE APRUEBA:

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°12 FINANZAS MUNICIPAL”

5.2. ACUERDO DE CONCEJO, CONVENIO ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO CON COORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL.

Sr. Alcalde le concede la palabra al Sr. Diego Pinto, Asesor Jurídico.

Sr. Diego Pinto: Junto con saludar, Comenta que comenzó desempeñándose en el área de SECPLAC, por necesidades del servicio también estoy desarrollando funciones de reemplazo del asesor jurídico que se encuentra con licencia médica.

En esta oportunidad me toca dar a conocer un convenio que se firmó entre la municipalidad de Pelarco y la corporación de asistencia jurídica.

CONVENIO

I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO

Y

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.

En Pelarco a 10 de agosto de 2021, comparecen, por una parte la **I. Municipalidad de Pelarco**, Corporación autónoma de derecho público, Rol Único Tributario N°69.100.700-6, representada legalmente por su Alcalde, don **LUIS BERNARDO VÁSQUEZ BOBADILLA**, cédula de nacional de identidad N°12.913.114-4, ambos con domicilio en Calle Catedral N°50 – Pelarco, comuna de Pelarco, en adelante “la Municipalidad” y por la otra la **CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA**, Servicio Público Descentralizado, Rol Único Tributario N° 70.786.200-9, representada por su Director General el señor **ALEJANDRO DIAZ LETELIER**, cédula nacional de identidad N° 13.271.597-1, ambos domiciliados para estos efectos en calle Agustinas N° 1419, de la comuna y ciudad de Santiago, quienes vienen en suscribir el siguiente Convenio.

PRIMERO: Consideraciones previas.

1° La I. Municipalidad de Pelarco es una Corporación de Derecho Público, institución con personalidad jurídica y patrimonio propio, una de cuyas finalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el proceso económico, social y cultural de sus ciudadanos, expresados en el Plan de Desarrollo Comunal.

2° La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por su parte, es un órgano público descentralizado creado por ley, encargado de satisfacer de manera regular y continua, el mandato

constitucional de prestar asesoría y defensa jurídica a quienes no puedan procurárselos por sí mismos, y además proporciona los medios para que los egresados de la carrera de Derecho puedan realizar su práctica profesional para optar al título de abogado

3º Mediante convenio vigente desde el 27 de diciembre de 1983, las partes acordaron la prestación de servicios de asistencia jurídica y social, para los habitantes de escasos recursos de la comuna de Pelarco instrumento que, por medio del presente acto, acuerdan complementar en los términos que se expresan en las cláusulas siguientes. Por consiguiente, las partes, en sus relaciones recíprocas se regirán a contar de esta fecha por las estipulaciones que se señalan a continuación:

SEGUNDO: Objeto del convenio. La Municipalidad, con el objeto de garantizar el acceso igualitario a la justicia de los habitantes de la comuna de Pelarco a los Tribunales de Justicia, y en conformidad con sus funciones consagradas en el artículo 4º de la ley 18.695 relativa a la asistencia jurídica y social, implementará programas y acciones de asesoramiento jurídico y/o defensa judicial gratuita para los habitantes de la misma que, por su situación socioeconómica precaria, no puedan gozar de una adecuada defensa de sus derechos.

Con la finalidad de cumplir los objetivos establecidos en la norma legal citada precedentemente, y teniendo en consideración la trayectoria y experiencia de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana en el asesoramiento y defensa jurídica de quienes no puedan procurárselo por sí mismos, la Municipalidad ha tomado la determinación de solicitarle la colaboración para el cumplimiento de sus fines legales por medio de la suscripción del presente convenio de colaboración.

Por el presente instrumento, ambas partes acuerdan prestarse colaboración y cooperación mutua en orden a la obtención de sus fines y objetivos institucionales en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita

para la resolución judicial y extrajudicial de los conflictos familiares, civiles, vecinales y comunitarios de los habitantes de escasos recursos de la comuna de Pelarco especialmente las enviadas por el municipio a través de los programas sociales desarrollados por la Municipalidad, todo ello a fin de optimizar los recursos y promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.

TERCERO: Obligaciones de la Corporación. En cumplimiento del presente Convenio, la Corporación se compromete a realizar por medio de sus diferentes oficinas especializadas las acciones que a continuación se expresan:

- a) Prestar asesoramiento jurídico y social a los habitantes de escasos recursos de la comuna de Pelarco, para lo que dispondrá de un equipo de profesionales y personal administrativo.
- b) Prestar defensa y patrocinio judicial-extrajudicial en las diversas materias de su competencia, a todos los vecinos que no cuenten con los recursos para contratar los servicios de un abogado particular, en conformidad a los criterios de focalización establecidos por el Ministerio de Justicia.

El servicio de asesoramiento jurídico se orientará a las causas de tipo civil, voluntarias, contenciosas, laborales y de familia.

En cuanto al asesoramiento jurídico y social de carácter laboral, este será prestado en la Oficina de Defensa Laboral de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, que tenga cobertura sobre la comuna de Pelarco de acuerdo a la regulación interna de la institución.

- c) Otorgar una completa orientación e información a los habitantes de la comuna acerca de sus derechos y obligaciones, y de la existencia y funcionamiento de servicios públicos o privados a los que deban recurrir para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos; debiendo efectuar una debida promoción y difusión de
-

los derechos, entre la población de la comuna de Pelarco, realizando charlas, actividades en terreno, y otras, sobre las materias de interés que se acuerden entre la Municipalidad, por medio de la persona que la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO designe al efecto, y el Abogado Jefe de la Corporación de Talca, o en su defecto en coordinación con el Director Regional del Maule o quien haga las veces de tal.

- d) Derivar y orientar con precisión a los interesados hacia otras instituciones públicas o privadas cuando así fuere necesario.
- e) Privilegiar el acuerdo entre las partes, cuando hubiere litigio jurídico o administrativo o precaver la existencia de los mismos.
- f) Recibir de forma preferente las derivaciones procedentes de la I. Municipalidad de Pelarco.
- g) Destinar el 100% del aporte otorgado por la I. Municipalidad de Pelarco en virtud del presente convenio, al funcionamiento del Centro de Atención Jurídico y Social de la Corporación.
- h) Poner a disposición de la Municipalidad, previa revisión de disponibilidad, la oficina móvil, para prestar asesoría en operativos comunales, lugares que la Municipalidad lo determine.
- h) Entregar anualmente a la Municipalidad un informe técnico y estadístico de la ejecución del convenio durante el año que concluye, que contenga el número de usuarios ingresados, el número de causas ingresadas y de causas concluidas.

CUARTO: Obligaciones de la Municipalidad. En cumplimiento del presente Convenio, la Municipalidad se compromete a:

- a) **Financiamiento.** Pagar a la Corporación la suma mensual de 15 (quince) unidades de fomento. - Los que se imputarán al ítem Convenio Municipal, N° 215-24-03-099, a otras entidades públicas del presupuesto vigente de la Ilustre Municipal de Pelarco, pagadero en los primeros diez días de cada mes. Sin perjuicio del aporte adicional establecido en la Cláusula Décimo Segunda.
- b) Realizar labor de difusión de los días y horarios de atención de la Corporación, a través de los mecanismos de comunicación usuales del Municipio, página web, volantes informativos, reuniones con vecinos y otros similares.
- c) Coordinar las solicitudes de charlas educativas e informativas, y los espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo de éstas.
- d) Velar por el cumplimiento efectivo del convenio y sus objetivos a través de la aprobación de informes técnicos, estadísticos.

QUINTO: Las obligaciones de la I. Municipalidad de Pelarco señaladas en las letras a) de la Cláusula Cuarta, y su respectivo cumplimiento, quedan sujetas a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad. En todo caso la Municipalidad deberá informar anualmente si para el período presupuestario siguiente se contempla ítem presupuestario suficiente para la continuación del convenio.

SEXO: De las Contrapartes Técnicas. A fin de dar cumplimiento al presente instrumento, actuarán como Contrapartes Técnicas las siguientes Unidades:

A-. Por la Ilustre Municipalidad de Pelarco, corresponderá la función de Contraparte Técnica a la Dirección de Asesoría Jurídica, en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento, y la Dirección de Desarrollo Comunitario en lo que dice relación con el

seguimiento y evaluación de casos derivados por los Centros de Atención Municipal y/o Familiar para que reciban la debida atención por parte de la Corporación.

B-. Por la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, se designa contraparte técnica de la Corporación al director regional del Maule, o a quien haga las veces de tal.

SÉPTIMO: De la no exclusividad del convenio. Se deja expresa constancia que el presente convenio no tiene el carácter de exclusivo para Municipalidad, por lo que dicho organismo podrá establecer acuerdos y/o convenios de este tipo con otras entidades o instituciones, sean éstas públicas o privadas.

OCTAVO: Teniendo presente el carácter eminentemente asistencial del presente convenio, se declara expresamente que los Abogados, Asistentes Sociales, secretarías y cualquier otro personal de la Corporación o vinculados a ésta, no tiene ni podrán tener vínculo de subordinación y dependencia, ni el carácter de trabajador respecto de la Municipalidad, por lo que los servicios que se presten con ocasión de este convenio no darán origen en ningún caso a un contrato de trabajo.

NOVENO: Del incumplimiento de las Obligaciones. Cualquier incumplimiento en la ejecución de las obligaciones contenidas en la Cláusula Tercera del presente convenio por parte de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, facultará a la Municipalidad para suspender, de forma inmediata y sin más trámite, la entrega de los aportes señalados en la letra a) de la Cláusula Cuarta.

La facultad conferida en el párrafo precedente deberá ser comunicada por escrito a la Corporación con una anticipación de 60 días a la fecha del cese unilateral del convenio, pudiendo sólo a partir de la fecha del

cese del convenio, suspender la entrega de los aportes señalados en la Letra a) de la Cláusula Cuarta del presente instrumento.

Asimismo, en caso de incumplimiento por parte de la Municipalidad de sus obligaciones contenidas en la Cláusula Cuarta del presente convenio, autorizará a la Corporación a suspender el servicio prestado cuando lo estime conveniente.

DECIMO: Vigencia del convenio. El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de celebración del presente acto y hasta el 31 de diciembre del año 2021 y a su vencimiento se entenderá renovado tácitamente por anualidades, a menos que cualesquiera de las partes manifieste su voluntad en contrario, para cuyo efecto deberá enviar a la otra parte una carta certificada con al menos 60 días de anticipación a cada fecha de vencimiento. El convenio así desahuciado dejará de producir sus efectos cumplidos los treinta días corridos contados desde el envío de la notificación señalada.

DECIMO PRIMERO: Reserva de Acciones. -



Las partes dejan expresa constancia que la suscripción del presente instrumento no constituye novación y que la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana se reserva expresamente el ejercicio de las acciones judiciales y/o extrajudiciales, administrativas y de cualquier naturaleza para perseguir el cobro de saldos insolutos de convenios suscritos con anterioridad por las partes.

DECIMO SEGUNDO: La personería del Sr. **ALEJANDRO DÍAZ LETELIER** para representar a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, consta en acta de Sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana del 2 de agosto de 2019, a través de la cual, se le designó Director General. Dicha acta fue reducida a escritura pública el 3 de septiembre de 2019 ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares.

La personería de Sr. **LUIS BERNARDO VÁSQUEZ BOBADILLA** como alcalde de la Municipalidad de Pelarco, consta en Acta de Proclamación del 12-6-2021, del Tribunal Electoral Regional, de alcalde y concejales Comuna de Pelarco. Los documentos a que hace referencia el presente artículo no se insertan por ser conocidos por las partes.

DECIMO TERCERO: El presente convenio se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando dos de ellos en poder de la Municipalidad de Pelarco y los restantes en poder de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.

Previa lectura, ratifican y firman las partes.



LUIS BERNARDO VÁSQUEZ BOBADILLA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO

ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.

Sra. Marcela Gutiérrez: ¿Cómo me puedo yo comunicar con ellos?

Sra. Verónica Rojas: Se supone como dijo don Bernardo, vendrán una vez al mes

Sr. Alcalde: Sí, van a atender ahí donde está la Rocío una vez al mes, pero no me han dicho que días y hora estarán aquí, eso ¿nosotros deberíamos de preguntar Diego?

Sra. Verónica Rojas: Sí para ir regulando el tema, saber qué días, y el horario que estarán durante ese día, si habrá un calendario, si hay que inscribirse.

Sr. Romualdo Aburto: Esto es la actualización de un convenio, de esos hecho alguna evaluación de cómo ha sido.

Sr. Alcalde: Han pasado 16 años, yo me acuerdo, yo trabajé aquí cuando estaba la época de su papá y existía la asistencia judicial y aquí incluso en el salón, colocaban un escritorio y venía un caballero una vez a la semana, pero después yo no sé por qué y es poco el monto que se paga anual, no sé porque se terminó, debió de haber sido por parte de la corporación, yo creo que la corporación tuvo una reestructuración, no empezaron a venir, no sé qué pasó, y asumí ahora un nuevo director, porque el problema fue que quedó congelado el convenio, y no fue solamente en Pelarco, pues la gran mayoría de las comunas, de hecho me contaban que anduvieron en todas las comunas reactivando el tema de la asistencia jurídica, porque prácticamente en todas las comunas fue un problema de ellos y no del municipio. Entonces no sabemos cómo se comporta ahora, porque insisto esto fue hace muchos años.

Sr. Víctor Arce: ¿Y viene un abogado todos los días?

Sr. Alcalde: Una vez al mes, está casi, en aporte estamos hablando de \$700.000 anuales, y si tú pagas una vez al mes contratamos un abogado. Ellos toman todos los casos y hacen seguimiento, además también habrá un abogado acá donde se las pueda derivar los casos en su oficina en Talca, no es lo más óptimo.

Sr. Víctor Arce: Yo creo que es abogado consulta...

Sr. Diego Pinto: Una vez que se les hace el requerimiento....

Sr. Víctor Arce: imagínense llegan 30 personas acá y una vez al mes...

Sr. Diego Pinto: por experiencia, un postulante a la Corporación promete llevar 200 causas mensuales

Sr. Alcalde: ¿Y cuántas de esas causas resultan?

Sr. Diego Pinto: Podríamos mencionar qué las que se terminan son al menos el 40% de estas causas, las demás se van entregando por tiempo de tramitación, se entiende que hoy las causas que más se demoran son las civiles.

Sr. Víctor Arce: ¿Y es un día o una mañana?

Sr. Alcalde: Haremos las consultas, recuerden que es un aporte anual, son como \$80.000 mensuales, es como un aporte pecuniario. Insisto que no es lo más óptimo. ¿algo más con este tema?

VOTACIÓN:

Con el voto favorable de los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sr. Ricardo Gómez, Sra. Verónica Rojas y Srta. Camila Díaz

SE APRUEBA:

“CONVENIO ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO CON COORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL”

5.3._PRESENTACION DEPARTAMENTO DE SECPLAC.

Expone: Shirley Vasconcellos, Directora del Departamento de Planificación Comunal

Srta. Shirley Vasconcellos, realiza presentación.



SECPLAC
SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL

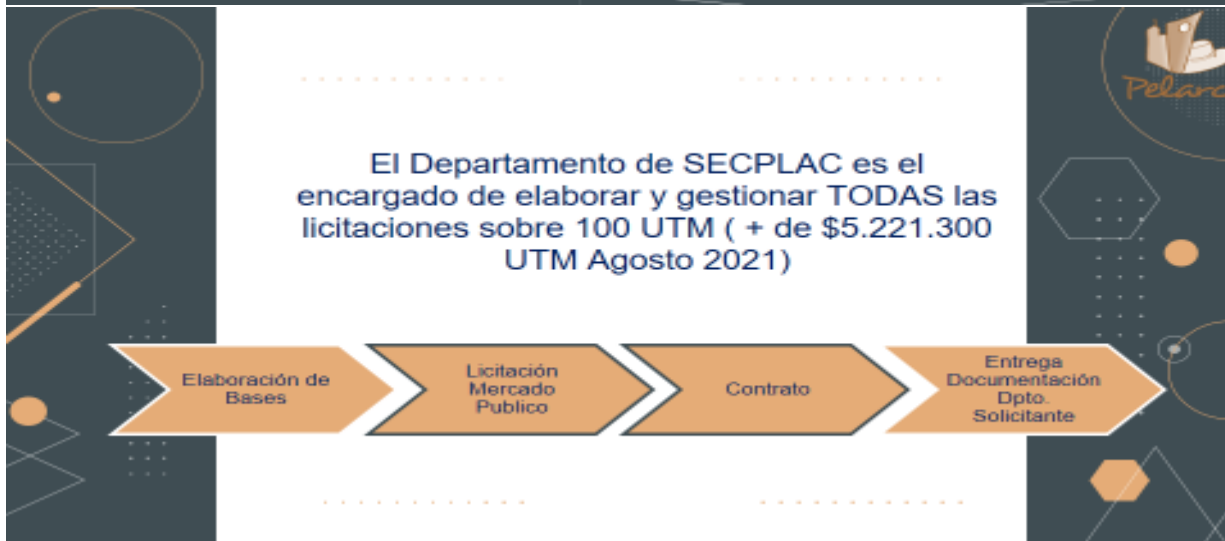
ALGUNAS DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

- **Servir de secretaria técnica** permanente del Alcalde y del Concejo en la reparación y coordinación de las **políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.**
- Asesorar al Alcalde en la elaboración de los programas de **Plan Comunal de Desarrollo y de Presupuesto Municipal.**
- **Evaluar** el cumplimiento de los **planes, programas, proyectos** y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al concejo.
- Elaborar las Bases Generales y específicas, según corresponda, para los llamados a **Licitación**, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo






03
**AREA DE PLANIFICACION
PRESUPUESTO Y
LICITACIONES**



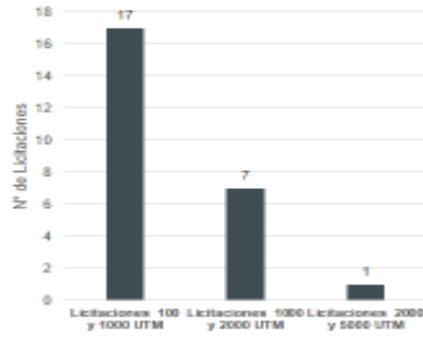
El Departamento de SECPLAC es el encargado de elaborar y gestionar TODAS las licitaciones sobre 100 UTM (+ de \$5.221.300 UTM Agosto 2021)



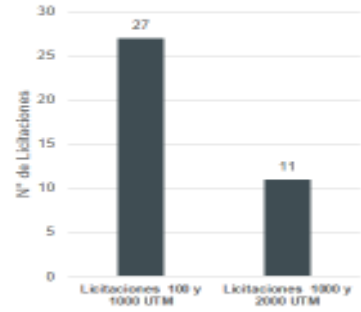
```
graph LR; A[Elaboración de Bases] --> B[Licitación Mercado Publico]; B --> C[Contrato]; C --> D[Entrega Documentación Dpto. Solicitante]
```

2020

LICITACIONES



2021 A LA FECHA

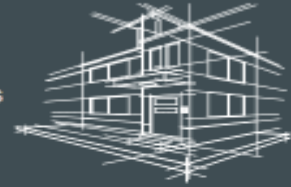


TIPOS DE PROYECTOS

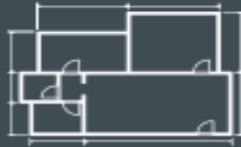
01. Generación Empleos



02. Obras



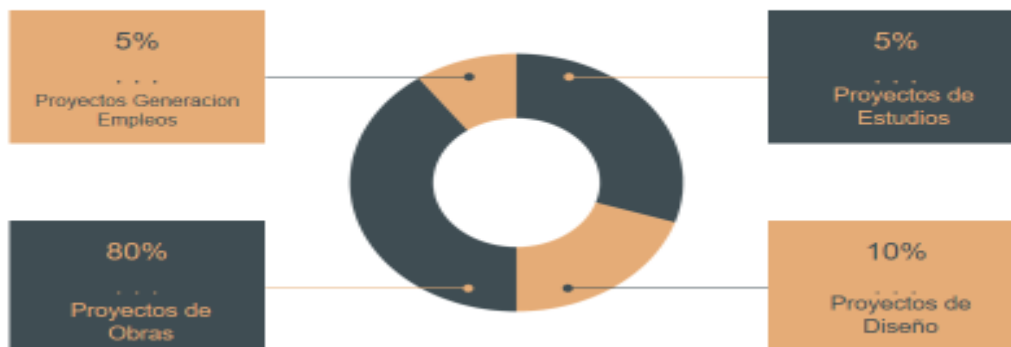
03. Diseño



04. Estudios



TIPOS DE PROYECTOS



PROYECTOS

PROYECTO	FINANCIAMIENTO
Centro Diurno Adulto Mayor	FRIL
Hito Acceso, Comuna de Pelarco	FRIL
Ampliación CESFAM Pelarco	FRIL
Construcción Sede Social El Manzano	FRIL
Construcción salón multiuso	FRIL
Mejoramiento plaza jardín del estero	FRIL

FRIL EN
EJECUCION

	PROYECTO	FINANCIAMIENTO
PMU EN EJECUCION	Habilitación de espacios públicos mediante poda de árboles y mejoramiento de plazas, Pelarco urbano	PMU
	Construcción bodega vecinal lo patricio	PMU
	Hermoseamiento dependencias municipales	PMU
PMU ELEGIBLE	Habilitación de Espacios Públicos mediante poda de árboles y mejoramiento de plazas, Pelarco Urbano	PMU
	Construcción ampliación biblioteca	PMU
	Construcción cierre perimetral terreno municipal	PMU
	Construcción Baños Públicos Medialuna	PMU
	Reposición cierre perimetral cancha de fútbol lo patricio	PMU
PMU EN REVISION	Construcción abastos de agua potable sector Lihueno	PMU
	Reparación piscina municipal	PMU
	Reposición cierre perimetral terreno Huencuecho	PMU
	Habilitación de espacios públicos mediante poda de árboles y mejoramiento de plazas urbano	PMU
	Ampliación de red de agua potable sector pangue	PMU

	PROYECTO	FINANCIAMIENTO
PMB EN EJECUCION	Construcción abastos de agua potable, comuna de Pelarco	PMB
PMB EN REVISION	Asistencia técnica proyectos saneamiento sanitario, comuna de Pelarco	PMB
	Ampliación de red de agua potable sector pangue	PMB
PMB EN LEGIBLE	Construcción abastos de agua potable sector Lihueno, comuna de Pelarco	PMB

GORE EJECUCION

MINVU LEGIBLE

MINVU EJECUCION

MINVU LEGIBLE

MUNICIPAL EN EJECUCION

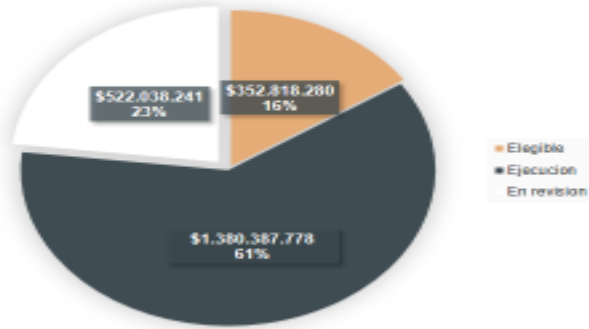
CIRCULAR 33 EN REVISION

CIRCULAR 33 EN EJECUCION

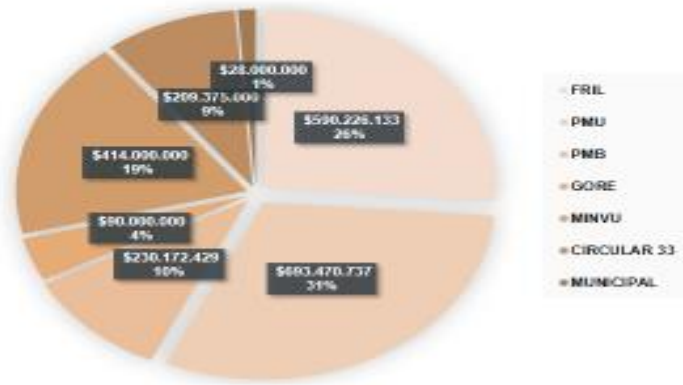
PROYECTO	FINANCIAMIENTO
Conservación de vías urbana, comuna de Pelarco	GORE
Rutas peatonales, comuna de Pelarco	MINVU
Conservación vías urbanas plan de descofinamiento Covid 19	MINVU
Conservación Alameda Pablo Neruda, comuna de Pelarco	MINVU

PROYECTO	FINANCIAMIENTO
Estudio de Soluciones Sanitarias Sector Cabrería	Municipal
Adquisición Camionetas municipales, comuna de Pelarco	CIRCULAR 33
Reposición camión recolector de basura Ilustre municipalidad de Pelarco, comuna de Pelarco	CIRCULAR 33

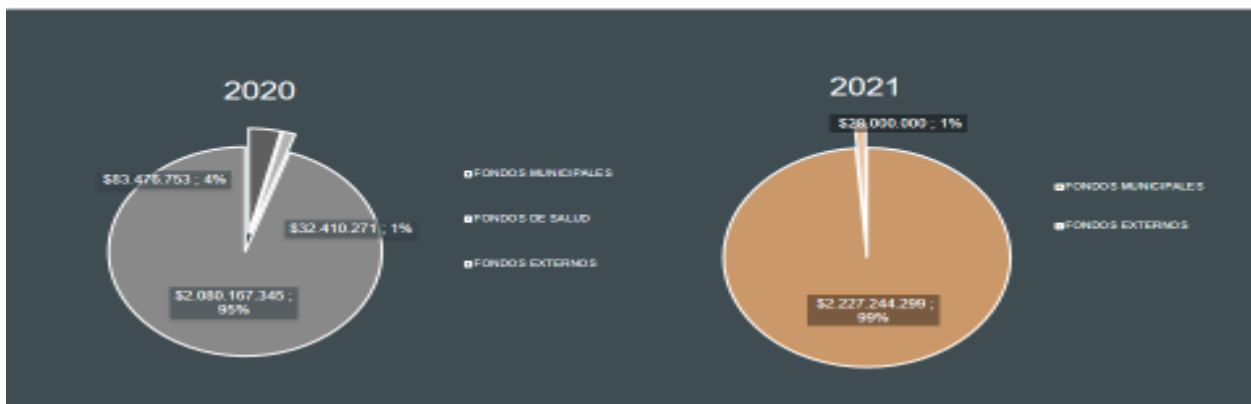
ESTADO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DESARROLLADOS AÑO 2021



TIPO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DESARROLLADOS



COMPARACION AÑO 2020-2021 A LA FECHA (SEPTIEMBRE 2021)





4.2

PROYECTOS EN DESARROLLO

	PROYECTO	FINANCIAMIENTO
FNDR	Reposición y ampliación estadio municipal	FNDR DISEÑO
	Reposición paseo cívico, comuna de Pelarco, Parroquia San José	FNDR EJECUCION
	Conservación de calzadas Pelarco Urbano, Proyecto Skatepark,	FNDR EJECUCION
	Reparación Casino Municipal,	FRIL
FRIL	Construcción Centro de la Mujer,	FRIL
	Construcción Cierre e Iluminación Cancha el Manzano,	FRIL
	Construcción Iluminación y Graderías Cancha lo Patricio,	FRIL
	Construcción Cierre e Iluminación Cancha san Guillermo,	FRIL
PMU	Mejoramiento plaza departamental,	PMU
	Mejoramiento sala musculación gimnasio municipal,	PMU
PMB	Construcción ciclo vía comuna Pelarco	PMU
	Estudio de Soluciones Sanitarias Sector San Francisco	PMB
	Estudios hidrogeológicos varios sectores	PMB
	Mejoramiento Planta de tratamiento sector Santa Rita	PMB
	Proyecto de telemetría APR sector Santa Margarita	PMB
	Soluciones individuales alcantarillado Lihueno	PMB
CIRCULAR 33	Adquisición ambulancia CESFAM, comuna de Pelarco	CIRCULAR 33



- ✓ Promover la participación de los actores locales en el desarrollo energético de sus territorios
- ✓ Fomentar un mercado energético local para la implementación de acciones.
- ✓ Fortalecer las competencias de los municipios asociadas a la gestión energética local.



✓ Un Plan Regulador Comunal es un INSTRUMENTO LEGAL DE PLANIFICACION que se ejecuta según definiciones contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y su Ordenanza (OGUC)

✓ La Planificación Urbana Comunal promoverá el DESARROLLO SUSTENTABLE de la comuna, en especial de sus centros poblados

✓ El Plan Regulador es un instrumento constituido por un CONJUNTO DE NORMAS URBANISTICAS que rigen dentro de las áreas urbanas



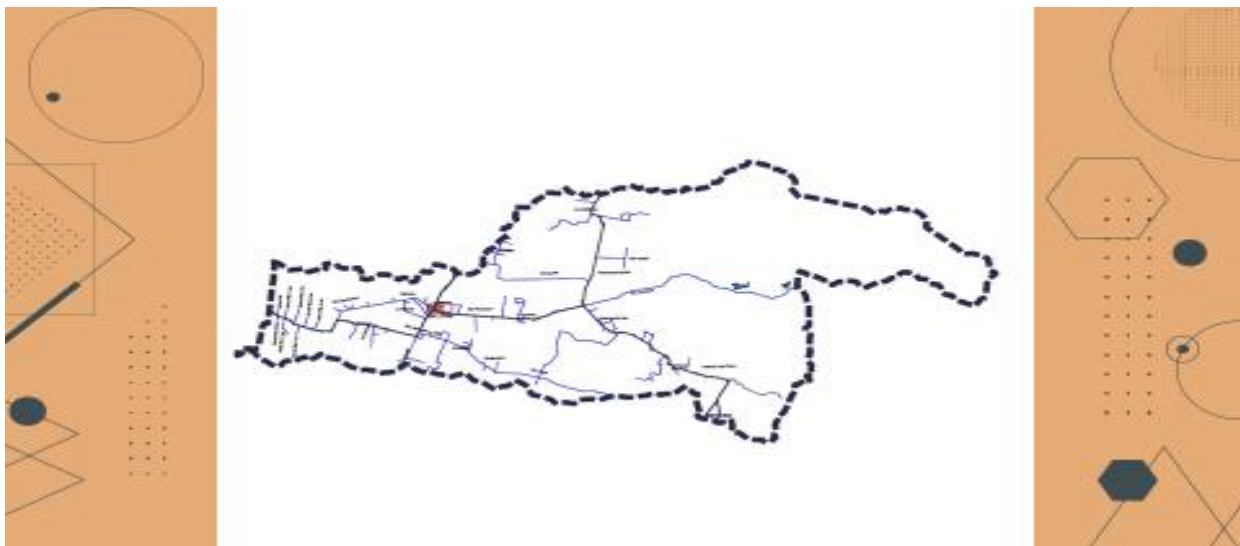


El principal instrumento de planificación y gestión con el que cuenta el municipio para hacer frente a las demandas de los vecinos en la comuna.

El objetivo que se pretende lograr mediante este instrumento es de contribuir a una administración eficaz de la Comuna se incluyen iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

En el año 2020 y 2021 se postulo a financiamiento para actualizar el PLADECO a SUBDERE





Srta. Shirley Vasconcellos: ¿Alguna consulta?

Sr. Víctor Arce: ¿Les puedo decir algo?, hay una actividad de adulto mayor por si les interesa ir, están todos los clubes en la corporación, están mencionando el tema de unos proyectos, y están llamando si podemos ir, por si acaso.

Sra. Verónica Rojas: Tenemos que terminar el concejo

Sr. Secretario Municipal: ¿Alguna consulta para Shirley?

Sra. Verónica Rojas: Felicitación por su labor.

Srta. Shirley Vasconcellos: Muchas gracias, se me fue pero las oficinas están abiertas.

Sr. Romualdo Aburto: Habría una posibilidad de alcantarillado en zonas como San Guillermo, Los Gomereros, La Batalla, Santa Margarita.

Srta. Shirley Vasconcellos: Lo que pasa es que hoy en día la asistencia técnica se postuló con una cierta cantidad de sectores y productos, agua potable, alcantarillado, etc, entonces la idea es que ahora entre septiembre y octubre volvamos a postular por la asistencia técnica y en esa asistencia técnica agreguemos sectores nuevos y productos nuevos, si quieren incorporar algo nos avisan y nosotros lo traspasamos al proyecto. No hay ningún problema, pero yo creo que debería ser incorporado en la nueva postulación para que en enero los profesionales sigan trabajando en nuevos sectores.

Sr. Alcalde: Es tremendamente necesario el agua para todos los sectores y hoy día tenemos dos problemas, uno es la ampliación del agua potable que queda demasiado corto, porque hubo una explosión con respecto a las nuevas construcciones. Yo hablé hace tiempo al comité de agua potable, porque ahí necesitamos tener un grupo profesional que haga el proyecto, yo le plantea al comité, comité porque no invierten y es una ganancia para ustedes, contratar a los profesionales, nosotros los asesoramos para apurar el tema. ¿y saben lo que nos pidieron? qué los ayudáramos a presentar un proyecto para construir una sede social. Entonces estamos tremendamente desfasados, porque al final ellos quieren aportar para construir una sede social, siento que la necesidad de la comunidad es alcantarillado y una ampliación del agua, entonces aquí lo que dice Shirley, tuvimos la posibilidad después de mucho tiempo formar un equipo financiado por la SUBDERE, pero hoy día la necesidad es agua potable para San Francisco. El insumo que estos chiquillos que están haciendo proyecto de agua potable de San Francisco, lo pueden hacer el alcantarillado, nosotros tenemos que volver a presentar el proyecto, pero lo más probable es que no alcancen a terminar. Entonces claro le vamos a poner el tercer insumo, alcantarillado tampoco va alcanzar porque van a seguir siendo los mismos profesionales, si es que la SUBDERE aprueba los recursos. Entonces el tema y ustedes a la tarde van a tener reunión con los APR, para mí eso es importante, o sea para todos.

Sra. Marcela Gutiérrez: Yo creo alcalde, qué tiene la razón, porque están mal enfocados. El comité de agua potable de Santa Livia tiene más de \$60.000.000 en el banco y ahí necesitan un montón de cosas, y la lógica de ellos era comprar un terreno y hacer la sede cuándo ni siquiera tenían un generador, deberían de saber la necesidad de la comunidad ya que la gente de los APR es la misma que de la junta de vecinos, la verdad es que los comité de agua potable en ese sentido están muy mal enfocados y se sienten como si yo fuera en una empresa de la propia comunidad e imponen las cosas a la asamblea, porque ni siquiera se trabaja. Estos días venía por ahí una señora del Manzano y ella para poder tener agua potable le están cobrando casi \$600.000, el comité de agua potable, entonces es absurdo lo que hoy día están cobrando, qué son los vecinos de su sector.

Sr. Alcalde: Por eso, bueno y pasa lo mismo con Santa Rita, ahí hay alcantarillado lo que tienen que hacer es una ampliación y mejorar el sistema, pero en el caso del comité de Santa Margarita, se los dije Hace 2 años atrás, porque no contratan profesionales y nosotros le damos el perfil, le entregamos todos los insumos y ese era el proyecto, porque nosotros no tenemos los profesionales, tenemos que postularlo. Hoy día cuál es la primera necesidad, tener agua potable, después el alcantarillado, entonces llegaron acá y es casi un centro de eventos lo que quieren construir.

Srta. Shirley Vasconcellos: Yo les quiero comentar respecto a eso, el jefe tiene toda la razón, ósea yo no sé cuántas veces hablé con Don Guillermo y la señora Carmen, porque nuestra propuesta era qué con la plata que ellos tuvieran como comité nos permitieran generar un proyecto de alcantarillado, porqué qué pasa, los profesionales de la asistencia técnica trabajan en la presentación de un estudio, una vez que ese estudio está aprobado nos dan la plata y podemos licitar el

diseño, pero eso no significa que si está hecho tenemos que postular a ejecución, por lo tanto los tiempos se aumentan mucho, y la propuesta de nosotros fue porque como comité siguen los recursos colabórennos, pagan los profesionales que se necesitan para hacer el diseño y nosotros se los postulamos a ejecución, disminuyendo los tiempos considerablemente. No quisieron, y hoy el departamento está colaborándoles con la sede porque pagaron un arquitecto y el arquitecto la verdad que hizo un proyecto que no está bien, entonces se generó que nosotros con los profesionales le estamos colaborando porque nunca quisieron, porque nos decían y ese es otro tema, que la gente claro, paga el agua, no necesariamente va a querer pagar alcantarillado.

Sr. Alcalde: Fue lo primero que me dijeron.

Sra. Verónica Rojas: Sacando cuentas les subirá un poco el agua, pero lo que significa tener alcantarillado.

Sr. Alcalde: Por lo mismo, si ustedes se van a reunir con los comités de agua potable en la tarde, por favor yo les pido, a Camila que está conectada y es la presidenta de la comisión, y perdón que sea, pero para todos, hay prioridades y yo creo que los comités de agua potable están tremendamente mal enfocados, o sea su prioridad es justamente, teniendo los recursos, estamos hablando que ni siquiera tienen que postular, tienen la plata para pagar los profesionales, nosotros lo asesorábamos con todo, pero ellos tienen la plata, nosotros no la tenemos, tenemos que postularla.

Sra. Verónica Rojas: No habrá la posibilidad de armar una asamblea grande y plantearlo a la comunidad de esta forma, decir estas son las prioridades para ustedes.

Sr. Alcalde: Lo que pasa, es que en la práctica si nosotros hiciéramos eso, legalmente no lo podemos hacer porque primero la plata la tiene el comité, entonces quien tiene que aprobar eso es la asamblea del comité

Sra. Verónica Rojas: Pero tal vez a modo de sugerencia

Sr. Alcalde: Ahí ocurre lo mismo que la corporación municipal, tienen asamblea una vez al año, y a las asambleas no toda la gente va. Entonces ese es el problema de hecho la gran mayoría de los comités tampoco tuvieron asamblea el año pasado y tampoco se han renovado las directivas.

Sra. Verónica Rojas: Tal vez llegar como municipalidad, solicitar que se les dé un espacio de exponer a la comunidad, porque de repente es la directiva la que decide todo y la comunidad no tiene idea

Sr. Alcalde: Ahí en la práctica Sra. Verónica, para no herir susceptibilidades, cuando cite a asamblea el comité, nosotros debemos pedirle a ese comité si nos puede invitar a exponer un tema para plantear a modo de sugerencia. Cuando ahora tengan reunión hay que decirles.

Srta. Shirley Vasconcellos: Saben que nosotros previo a esto estamos tratando de convencerlos que como tenían los recursos, hicieran estos aportes, tuvimos reuniones con nuevo sur entonces la idea es que el diseño permitiera conectar a nuevo sur para no tener que estar buscando un terreno para una planta, sino que conectarse a nuevo sur y teníamos ya negociaciones con nuevo sur para poder generar eso, pero también entendimos que ellos son autónomos y que ellos deciden.

Sra. Marcela Gutiérrez: El problema es que no debieran de decidir ellos, debiera de decidir la asamblea y es ahí donde está el problema, por eso sería tremendamente importante que nos inviten, porque ellos le presentan a la asamblea lo que cree que está bien, y como la asamblea no tiene conocimiento.

Sr. Alcalde: En el caso de Santa Margarita, le blanqueamos el tema y la respuesta fue no es que no pagan ni el agua y van a pagar el alcantarillado, e insisto, sin hablar mal de ellos, pero eso paso.

Srta. Shirley Vasconcellos: Pero eso pasa hoy en día, tengo una arquitecta trabajando en el proyecto de ellos.

5.4. APROBACION O RECHAZO DE SOLICITUD DE SUBVENCION DE COOPERATIVA DE ARTESANAS DE LIHUENO ALTO, COOPALIA. Por un monto total de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) por única vez.

Sra. Marcela Gutiérrez: Eso lo vimos, están los documentos en orden, seria por única vez, ya se les había dado una vez subvención, pero se supone que ahora quedaría definitivo, para pagar el terreno.

Sr. Alcalde: ¿Alguna duda sobre este tema?

VOTACIÓN:

Con el voto favorable de los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sr. Ricardo Gómez, Sra. Verónica Rojas y Srta. Camila Díaz

SE APRUEBA:

“SUBVENCION POR ÚNICA VEZ A COOPERATIVA DE ARTESANAS DE LIHUENO ALTO, COOPALIA, POR UN MONTO DE \$1.500.000”

6.- VARIOS

Sr. Alcalde: Consulta a la Sra. Marcela Gutiérrez si tiene puntos varios.

Sra. Marcela Gutiérrez: Da a conocer los siguientes puntos varios:

1. Solicita poder ver situación de mal estado de los siguientes caminos: Aladino Morales, camino San Guillermo, y camino 1 norte

Sr. Alcalde: Consulta a la Srta. Camila Díaz si tiene puntos varios.

Srta. Camila Díaz: Da a conocer los siguientes puntos varios:

1. Solicita maquinaria para mejoramiento camino el arrozal
2. Solicita demarcación de estacionamiento afuera de bomberos

Sr. Alcalde: Consulta a la Sra. Verónica Rojas si tiene puntos varios.

Sra. Verónica Rojas: Da a conocer los siguientes puntos varios:

1. Comenta respecto a un accidente donde se vio involucrado el funcionario de salud Sr. Americo, y se realizaron llamados a teléfonos de seguridad pública y nadie contesto.
2. Solicita copia de los decretos respecto a los traspasos de aporte a la corporación
3. Solicita poder ver el tema de la reposición de luminaria publica en el sector san Adolfo
4. Solicita que haya una mayor coordinación respecto a la realización de las comisiones
5. Solicita modificar Reglamento de Sala en comisión Social.

Sr. Alcalde: Consulta al Sr. Romualdo Aburto si tiene puntos varios.

Sr. Romualdo Aburto: Da a conocer los siguientes puntos varios:

1. Solicita poder ver mantención de caminos en general
2. También solicita mayor coordinación respecto a la realización de las diferentes comisiones.

Sr. Alcalde: Consulta al Sr. Ricardo Gómez si tiene puntos varios.

Sr. Ricardo Gómez: Da a conocer los siguientes puntos varios:

1. Solicita la reparación de lomos de toro en las poblaciones Jardines del Estero y en la población Pablo Neruda

Sr. Alcalde: Consulta al Sr. Víctor Arce si tiene puntos varios.

Sr. Víctor Arce: Da a conocer los siguientes puntos varios:

1. Solicita poder ver mantención del camión el arrozal
2. Solicita poder ver la posibilidad de cambiar de ubicación a los carros Full Truck ubicados en la plaza.

Sin que queden puntos de la Tabla por tratar se da término a la Sesión Ordinaria del H. Concejo siendo las **13:20** Horas

JUAN ALEJANDRO BELMAR LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BERNARDO VASQUEZ BOBADILLA
ALCALDE